

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37221** *PROYECTOS Y OBRAS ALJOMAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 143/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de don Alejandro Solera Iglesias contra la empresa ejecutada Proyectos y Obras Aljomar Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Proyectos y Obras Aljomar, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.994'05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 3 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100089664-1